

minio de ideas exclusivas que deben desaparecer corrido su periodo, sino el movimiento invariable hácia la única verdad: por lo tanto para no errar ni adherirnos tampoco al presuntuoso capricho de ciertos entendimientos que con sus vanas teorías han intentado en cada siglo trastornar el órden social, debemos abrazar una doctrina que permanezca y sobreviva indestructible á las vicisitudes; invariable en medio de la fluctuacion del humano entendimiento; que fecunde con su inmortal ingenio todas las transformaciones que el curso de los siglos acarrea; y que solícita acuda diariamente á santificar los productos de la industria.

Esta doctrina ya conocerán nuestros lectores que es la sana moral en sus relaciones con la sociedad civil, y cuyos fundamentos y utilidad bajo este aspecto desenvolveremos en los artículos sucesivos.

Francisco Iribarne.

A LAS BELLAS DE ALMERIA.

CAPRICHÓ.

En este suelo ameno, dó reina la hermosura,
Mil vírgenes habitan, mas bellas que el festin;
Yo quiero en mi entusiasmo, mirarlas, la sien pura,
Orlada de azucenas, de rosas y jazmin.

Venid Urcitanas; erguida la frente,
A todas dirijo mi humilde cancion,
Venid, que ofuscada se encuentra mi mente
Y el veros acaso, me dé inspiracion,

Venid aquí, del Caridemo altivo
Las plantas besa el orgulloso mar,
Y en sus lucentes olas, fugitivo,
Se vé vuestro semblante reflejar:

Y al mirar tanta gracia, suspira
Dilatándose el fiel corazon,
Y mi frente de fuego, delira
Estasiada en tan bella ilusion.

Dichosa ciudad, que albergas
Tanto amor, tanto placér,
Algél puro es la mugér
Que cubre tu ardiente sol:
Angel puro, que ilusiona
Con su sonrisa divina;
Cuya frente alabastrina
Oscurece su arrebol.

Muger, te respeto,
Te adoro, te admiro,
Sin ti no respiro,
Por ti existo yo.
Escúchame hermosa,

Escúchame luego,
Un beso de fuego
Mi pecho abrasó.

Y de entonces
Yo deliro,
Yo suspiro
Sin cesár,
Y las horas
Miro luego
Sin sosiego
Resbalár.

Cual ángel
Del cielo,
El suelo
Cruzó:
Y el alma
Del triste,
Que existe
Llevó.

Mientras
Tanto,
Flébil
Llanto
Vierito
Yó.

Mariano Alvarez.

ESTADISTICA DE COMERCIO.

ARTICULO 1.º

El Real Decreto espedido en 4 de Marzo último por el Ministerio de Comercio, y las sesenta cuestiones económico-administrativas que le acompañan, ofrecen un ancho campo á la consideracion de los escritores, y de los hombres amantes del bien de su patria. Toda la prensa ha juzgado como de grande interés y trascendencia estas disposiciones, mas aplicándolas segun sus diversos principios políticos cada bandería, las ha interpretado ora en un sentido ora en otro, deprimiéndolas ó ensalzándolas cual cumplía á sns doctrinas y particulares tendencias. Nosotros que no escribimos de Política, y que no tratamos de censurar los medios de gobierno ni aun bajo el aspecto administrativo, sino que nos limitaremos á esponer los defectos que haya, indicando los recursos y los elementos de mejora, aceptamos el Real Decreto tal cual está concebido, y procuraremos sacar de él el mejor partido posible para nuestra Provincia.

Tal vez debieran arredrarnos de esta empresa diversas consideraciones, si no hubiera otras mas poderosas que nos invitan, nos imponen el imperioso deber de llenar esta árdua mision. Es cierto que la provincia de Almería ha elegido sus Diputados para